VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VP_UOC_Nota 139-ic/17

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señores
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS
Dirección: Iturbe 1407 c/ Tte. Fariña 1047.
Teléfono: 021 492 348/9
Fax: 021 491 227
Correo Electrónico: segurosintercontinental@flash.com.py

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 013/2017 – PAC-COD 335.824

Me dirijo a usted con motivo de comunicar que la empresa la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC Nº 80021607-5 ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 013/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – PAC-COD 335.824"

La adjudicación fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en base las recomendaciones indicadas en el Acta de Reevaluación de Ofertas VP_CE/AEV-20/17 "Contratación de Seguros contra todo riesgo para vehículos de la Institución – OG 260 PAC-COD 335.824", en la que se consideró la Resolución DNCP Nº 3753/17 de fecha 30 de octubre de 2017, por la cual *"...se ordena la apertura de protesta promovida por la firma El Productor S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 013/2017..."* y por Resolución VPR_Nº 122/17 de fecha 08/11/17 establece: ***Art.1.Dejar sin efecto la Resolución VPR_Nº 114/17*** *POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2017 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN PAC COD – 335.824 y en el* ***Art.2. Adjudicar a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*** *RUC Nº 80021607-5 la Contratación Directa Nº 013/2017 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – OG 260, PAC COD 335.824.*

Asimismo, la Vicepresidencia de la República ha recibido la Notificación de Cierre de Protesta, a través de la nota DNCP/DJ Nº 13239/17, en la que refiere que la DNCP ha dictado la Resolución DNCP Nº 3910/17, por la cual se resolvió: ***"...Ordenar el cierre de la Protesta promovida por la firma El Productor S.A. de Seguros..."***

Al agradecer la honra de su concurso, y con las disculpas por los inconvenientes involuntarios, es oportuno saludarles muy cordial y atentamente.

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC

Se adjunta:
- Acta de Reevaluación de Ofertas VP_CE/AEV-20/17
- Resolución de Adjudicación VPR_Nº 122 /17
- Notificación DNCP/DJ Nº 13239/17

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
12:15
13 NOV 2017
Lourdes Figueredo.
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL CONTENIDO DEL MISMO

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VP_UOC_Nota 139-as/17

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señores
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Dirección: Yegros 944 c/ Tte. Fariña
Teléfono: 021 449 991
Fax: 021 449 991
Celular: 0981 555 995
Correo Electrónico: alfa.seg@conexion.com.py

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 013/2017 – PAC-COD 335.824

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de comunicar que la empresa la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC Nº 80021607-5 ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 013/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – PAC-COD 335.824"

La adjudicación fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en base las recomendaciones indicadas en el Acta de Reevaluación de Ofertas VP_CE/AEV-20/17 "Contratación de Seguros contra todo riesgo para vehículos de la Institución – OG 260 PAC-COD 335.824", en la que se consideró la Resolución DNCP Nº 3753/17 de fecha 30 de octubre de 2017, por la cual *"...se ordena la apertura de protesta promovida por la firma El Productor S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 013/2017..."* y por Resolución VPR_Nº 122/17 de fecha 08/11/17 establece: **Art.1.*Dejar sin efecto la Resolución VPR_Nº 114/17*** *POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2017 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN PAC COD – 335.824* y en el **Art.2.** ***Adjudicar a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*** *RUC Nº 80021607-5 la Contratación Directa Nº 013/2017 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – OG 260, PAC COD 335.824.*

Asimismo, la Vicepresidencia de la República ha recibido la Notificación de Cierre de Protesta, a través de la nota DNCP/DJ Nº 13239/17, en la que refiere que la DNCP ha dictado la Resolución DNCP Nº 3910/17, por la cual se resolvió: ***"...Ordenar el cierre de la Protesta promovida por la firma El Productor S.A. de Seguros..."***

Al agradecer la honra de su concurso, es oportuno saludarles muy cordial y atentamente.

11:48 hs

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC

ALFA S.A.
13 NOV 2017
DE SEGUROS

Se adjunta:
- Acta de Reevaluación de Ofertas VP_CE/AEV-20/17
- Resolución de Adjudicación VPR_Nº 122 /17
- Notificación DNCP/DJ Nº 13239/17

La Recepción de la presente no implica conformidad
Stephanie Romero

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

RECIBIDO
RECEPCION
13 NOV 2017
EL PRODUCTOR S.A
SEGUROS
Rocio Amarilla.

VP_UOC_Nota 139/17

Asunción, 10 de noviembre de 2017

Señor
REINALDO DAVID PAIVA MALDONADO
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Dirección: Independencia Nacional 811
Teléfono: 021 448 620
Fax: 021 491 599
Celular: 0981 422 561
Correo Electrónico: secretaria@elproductor.com.py

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 013/2017 – PAC-COD 335.824

Tengo el agrado de dirigirme a quien corresponda con motivo de comunicar que la empresa ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 013/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – PAC-COD 335.824"

La adjudicación fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en base las recomendaciones indicadas en el Acta de Reevaluación de Ofertas VP_CE/AEV-20/17 "Contratación de Seguros contra todo riesgo para vehículos de la Institución – OG 260 PAC-COD 335.824", en la que se consideró la Resolución DNCP Nº 3753/17 de fecha 30 de octubre de 2017, por la cual "se ordena la apertura de protesta promovida por la firma El Productor S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 013/2017..." y por Resolución VPR_Nº 122/17 de fecha 08/11/17 establece:

Art.1. **Dejar sin efecto la Resolución VPR_Nº 114/17** POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2017 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN PAC COD – 335.824

Art.2. **Adjudicar a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** RUC Nº 80021607-5 la Contratación Directa Nº 013/2017 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – OG 260, PAC COD 335.824, por un monto total de G 38.568.112 (Guaraníes, treinta y ocho millones quinientos sesenta y ocho mil, ciento doce) IVA incluido.

Asimismo, la Vicepresidencia de la República ha recibido la Notificación de Cierre de Protesta, a través de la nota DNCP/DJ Nº 13239/17, en la que refiere que la DNCP ha dictado la Resolución DNCP Nº 3910/17, por la cual se resolvió: ***"...Ordenar el cierre de la Protesta promovida por la firma El Productor S.A. de Seguros..."***

Es necesario tener en cuenta que para la concreción de las obligaciones de cobro, es indispensable cumplir con todas la disposiciones emanadas de la DNCP, entre ellas, la Resolución DNCP Nº 3917/2016, por la cual se incorporan los formularios FIP y FIS, en vigencia desde el 1º de abril del año en curso, según la Resolución DNCP Nº 693 / 2017, así como de la Resolución DNCP Nº 913/17.

Sin otro particular, es oportuno saludarles muy cordial y atentamente.

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC